



AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carrera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuatè Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si _x_ No ___

DATOS GENERALES			
Fecha: 24/02/2023		Cód. Registro solicitud de Conciliación: C0-751	
Convenio ()		Solicitud ante el Centro de Conciliación (X)	
Fecha solicitud: 15/02/2023			
Convocante (s)		Nombre completo Luz Ismenia lopez ospina Cedula- 32525645 de medellin-antioquia Direccion: calle 7 #3-23 Barrio: centro astrea cesar.	
Convocado (s)		Nombre completo: manuelia rivera lopez Cedula 39179741 de medellin-antioquia Direccion cra 59-#7-13 – campo amor Telefono 3105495973 correo manuelitariveralopez@gmail.com nombre: Diana milena rivera lopez cedula: 1068348371 – astrea cesar dirección: calle 9 # 54-05 – campo amor teléfono: 3207768248 correo: river030428@gmail.com	
Noticia Criminal No.	(N/A)	Informe Pericial	(N/A)
Fiscalía:	()		
Área o Materia:	PENAL ()	CIVIL Y COMERCIAL (X)	FAMILIA ()
DETALLE DEL ASUNTO:			

La suscrita MICHAEL IVAN GONZALEZ CARVAL, conciliador(a) adscrito0(o) al **CENTRO DE CONCILIACION DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES**, identificada(o) con la cédula de ciudadanía N°. 1065832134, asignado como Conciliador en las presentes diligencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes,

ANTECEDENTES

1. El día 06 de marzo del 20223 mediante solicitud realizada ante el centro de conciliación), promovieron



trámite de audiencia de Conciliación ante el Centro de Conciliación de la Universidad de Santander UDES.

2. Aceptada la solicitud de conciliación, se fijó como fecha y hora para la celebración de la audiencia presencial en la calle 7 #13-C7 barrio cañahuate de la ciudad de Valledupar, el día 06 de marzo del 2023, a las 10:15 a.m Se elaboraron y remitieron las citaciones para luz Ismenia lopez ospina en calidad de convocante por medio del aplicativo WhatsApp al numero de teléfono 3145288268 el día 28/02/2023 y en calidad de convocada a la señora manuelita rivero lopez por medio del aplicativo Whatsaap al numero de teléfono 3105495973 el día 28/02/2023 y diana milena rivero lopez por media del aplicativo whatsapp 32207768248 el día 28/02/2023. Manifestando de manera expresa que la audiencia se llevará a cabo en las instalaciones del centro de conciliación de manera presencial.
3. Que el asunto a conciliar se resume en: Declaración de nulidad de un contrato de compra y venta.

ASISTENCIA

1. se presentaron las personas relacionadas a continuación:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
Luz Ismenia lopez ospina	32525645 de medellin-antioquia	Convocante
Manuelita rivera lopez	39179741 de medellin-antioquia	Convocado
Diana milena rivera lopez	1068348371 – astrea cesar	Convocado

2. No se hizo presente:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:

TRÁMITE

En este estado de la diligencia, (el) la suscrita(o) conciliadora(or) advierte que no es posible llevar a cabo la audiencia de conciliación, por que las partes no lograron abordar una solución al conflicto por cuanto (explicar por qué se suspende la audiencia sea el caso) , se expedirá la respectiva **CONSTANCIA DE NO ACUERDO** por voluntad de las partes.

No siendo más el objeto de la diligencia, se da por finalizada y firman las partes intervinientes a los Veinticuatro días del mes de Febrero del dos mil veintitrés 24/ 02/ 2023.

CONVOCANTE (S)

Nombre: _____
 C.C No. de _____

CONVOCADO(S)

Nombre: _____
 C.C No. de _____

CONCILIADOR(A)

Nombre: _____
 C.C No. de _____

VoBo. ASESOR(A),

Nombre: _____
 C.C No. de _____

Nota Aclaratoria: Este formato es un modelo y/o referente, brindado por el Centro de conciliación de la universidad



de Santander UDES a sus estudiantes Conciliadores para facilitar la elaboración de la constancia asunto no conciliable, quien lo requiera lo complementará y/o modificará conforme a su consideración y norma vigente aplicable.